

MÉXICO, SISTEMA EDUCATIVO REQUERIDO

BOOGGAR GONZÁLEZ GÓMEZ

Desarrollo

Una pregunta central dio cuerpo y forma a la investigación que aquí comparto, la pregunta fue: “Ante las realidad y tendencias existentes en el país, concretamente en lo relacionado a la sistema educativo formal en sus niveles básico, medio superior y superior, ¿Es posible perfilar anticipadamente las orientaciones fundamentales de las políticas educativas que consoliden un sistema educativo con estructura y características que otorgue gradualmente mayores oportunidades de acceso y calidad en la medida que nos aproximamos al año 2025?”

Para afrontar a tal cuestionamiento, fue necesario hacer un análisis histórico que permitiera reconocer las características de los diverso macro proyectos, los conflictos y las diversas fuerzas que desde el nacimiento de la SEP en 1921 han estado presentes en el sistema educativo mexicano, elementos esenciales que le integran y que a su vez le definen; fue ineludible, elaborar un diagnóstico de la estructura, la organización (oficiales) y las características de la oferta de cada uno de los niveles (año base 2000), los resultados fueron revisados y presentados mediante indicadores (deserción, eficiencia terminal, reprobación, egresados, tasa de terminación, analfabetismo y promedio de escolaridad); además hubo que identificar las características y concreciones de la política educativa al cierre de fin de siglo.

El marco referencial obtenido hasta entonces era obligatorio para poder aproximarse con seriedad al objetivo planteado, pero era por si mismo insuficiente. La investigación se encontraba a medio enganche, contaba ya con un referente suficientemente solidó para

interpretar el pasado y presente de los niveles educativos en cuestión, sin embargo, aún carecía de elementos para proyectar fundamentada y razonablemente las condiciones posibles para el año 2025. Se recurrió entonces a la prospectiva, ella dio sentido y contenido a la segunda parte de la investigación, misma que se desarrollo en dos planos: lo internacional (la globalización, la configuración internacional y dos escenarios prospectivos de la economía mundial) y lo nacional (transición demográfica y la transición social).

Bajo cobijo de la prospectiva se construyeron dos escenarios, uno de perdida y otro de ganancia, bajo las siguientes hipótesis principales:

1. La demografía del país será muy diferente a la del año 2000, debido a la reducción de la tasa global de fecundidad ocasionada por el aumento en el nivel educativo promedio, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo y el aumento en la esperanza de vida de la población;
2. Las características de la oferta educativa tendrán modificaciones sustanciales como resultado de los procesos y fenómenos de transformación de las sociedades internacionales, nacionales e incluso las locales, reflejando y construyendo nuevas realidades culturales y educativas;
3. Los conflictos entre: a) demandas populares vs. Intereses de poder, b) exigencias sindicales del magisterio vs. propósitos gubernamentales, c) tendencias progresistas vs. tendencias conservadoras, y d). lo nacional vs. lo internacional, continuarán existiendo y definiendo la complejión del sistema educativo, mediante sus resoluciones.

Hipótesis complementarias:

Demográficas: a) La población demandante de Educación Básica al 2025 (en edad de cursarla) puede aproximarse a 17 millones de niños, con un punto de inflexión en el año 2000 con una población aproximada a 22 millones. b) La población demandante de Educación Media superior al 2025 (en edad de cursarla) puede aproximarse a 8.8 millones de personas, con un punto de inflexión en el año 2010 con una población de 11.4 millones, y c) La población demandante de educación Superior al 2025 (en edad de cursarla) puede aproximarse a 8.9 millones de personas, con un punto de inflexión en el año 2015 con una población de 10.6 millones.

Financieras: a) Continuidad en el proyecto modernizador y de integración económica mundial. b) crecimiento anual entre 3.1 y 3.3% anual del PIB, multiplicando PIB entre 3 y 4 veces (considerando un rango intermedio entre las proyecciones de bajo y alto crecimiento mundial proyectadas por la OCDE para América Latina), lo que implicaría un producto per capita entre dos y tres veces mayor que en el año 2000. b) Gasto promedio educativo para el periodo 2000 a 2025 igual al 6.2% del PIB. c) Continuidad y profundización de las políticas co-inversión en el financiamiento educativo.

De políticas educativa: a) Incremento en la aplicación y diseño de reformas educativas impulsadas por la influencia de la globalización comercial y los requerimientos de una “modernización” normada por los valores del “mercado”. b) Ruptura de los proyectos educativos sexenales derivada de la alternancia en el gobierno de los partidos políticos. c) Cambio de los sistemas educativos y laborales como consecuencia del uso y desarrollo acelerado de la tecnología y las comunicaciones. e) Individualización de la vida cotidiana, del trabajo y de la educación de sectores cada vez más amplios de la sociedad.

Es verdaderamente una lastima no poder presentar íntegramente ambos escenarios, hacerlo extendería exposición e inherentemente disminuiría la posibilidad de ahondar en las características fundamentales del “sistema educativo requerido” mismas que abordare a continuación:

- Aunque a primera instancia obvio y trillado, es importante traer a la mesa que, en teoría las reglas que produce el Estado para la educación deben ser producto de las consideraciones al respecto de: 1) Saber para la convivencia, saber político y saber especializado o la idea del mundo prevaleciente en la sociedad; 2) La idea de si mismos de los individuos, es decir los paradigmas prevalecientes de la conducta, de la participación política, de las formas de producción y de las relaciones con el resto del mundo; 3) la idea prevaleciente del mundo a futuro y 4) las metas que la sociedad se propone alcanzar. La calidad ha de estar ligada invariablemente con las concepciones anteriormente enumeradas. En el caso de la sociedad mexicana tales definiciones se expresan en la legislación educativa. Si la efectividad de tales preceptos fuera plena y además de legal, entonces la ampliación de la dimensión cualitativa del sistema educativo nacional será una realidad.
- Realizando un esquema de la oferta y modalidades de los niveles: Básico, Media Superior y Superior, tenemos:

Educación Básica	PRIMARIA (SEB)	General. (SEB1 y SSEDF2)	Bilingüe Bicultural. (DGEI3)	Cursos Comunitarios. (CONAFE4)	Para Adultos. (INEA5)
	SECUNDARIA (DGES)	General (DGES6)	Técnica (DGEST7)	Tele secundaria (DGTE8)	Secundaria Abierta (INEA)
Educación Media Superior	Propedéutico. (Varios)		Bivalente. (Varios)		Terminal. (Varios)
Educación Superior	Universitaria. (DGES9)			Tecnológica. (CGUT10)	

Por su parte, un esquema de proporciones de la estructura administrativa encontramos:

Ejercicio del Gasto	Programación y Presupuestación		Planeación y Evaluación	Subsecretaría de Planeación y Comunicación
	Básica.		Superior	Secretaría de Educación Básica y Normal
	Básica	½ Superior	Superior	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas
	½ Superior	Superior		Subsecretaría de Educación Superior
	Básica.		Superior	Subsecretaría de Servicios Educativos del DF

Oficial a Mayor

La estructura de la oferta y la estructura administrativa del sistema educativo actual dificultan la implementación de políticas educativas, pues como es visible en los dos esquemas anteriores, distintos niveles y modalidades se encuentran bajo competencia distintas de direcciones y/o coordinaciones.

Así, impulsar una política en relación a un nivel educativo específico, es sumamente complicado pues implica distintos niveles administrativos, sumando aún más dificultades a los procesos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas educativas de todos los niveles educativos.

Estas circunstancias derivan y edifican un sistema educativo muy “*enrredado*”, con duplicidad de funciones y con falta de congruencia entre las funciones, el alcance y el desempeño cotidiano, fenómenos que por su alcance e implicaciones, por si mismos constituyen y justifican elementos suficientes para generar y fomentar una reorganización educativa nacional. Esto es reestructurar a la SEP.

Sin embargo, hacia el futuro será deseable que contemos con una estructura administrativa y de oferta, que permita y facilite la implementación y evaluación de las políticas educativas, por tanto se requiere de una estructura agrupada según el nivel educativo y que al interior de dichos agrupamientos se incorpore a sus respectivas modalidades; de tal suerte que esto evite la duplicidad y garantice el desarrollo y sentido armónico interinstitucional.

Además deberá existir una unidad mas amplia que diseñe, programe, evalúe y salvaguarde la coherencia interna del sistema educativo en su conjunto. Y obviamente una entidad de administración y presupuesto que cobije a todas las entidades del sistema. Así la organización estructural de los niveles educativos de interés deberá transformarse moverse gradualmente hasta poder ser representa de la siguiente manera:

Administración de Presupuesto	Planeación y programación de políticas Educativas	Básica	Modalidades	Subsecretaría de Educación Básica (SEDUB o SEDE) ¹¹
		1/2 Superior	Modalidades	Subsecretaría de Educación 1/2 Superior (SEDUMS o SEDI) ¹²
		Superior	Modalidades	Subsecretaría de Educación Superior (SEDU o SEDUP) ¹³
Oficiala Mayor	Unidad de planeación y evaluación de políticas educativas			

Si las configuraciones anteriores fuesen paulatinamente posibles, la estructura de la oferta también podría orientarse de forma vanguardista, por tanto las políticas educativas podrían fluir también gradualmente hacia la:

- A) Desaparición de programas compensatorios y de alfabetización por cumplimiento de sus metas;
- B) Integración del ahora llamado sistema de primaria y secundaria en un mismo sistema, “*Elemental*”. Además de perfilarse como un nivel educativo en el que:
 - a. exista una Subsecretaría de Educación Elemental (SEDE) con mayores elementos para controlar, evaluar y expandir los aspectos cualitativos, cuantitativos y sobre todo permita claridad sobre las metas alcanzadas y las requeridas. Faculte el aprovechamiento de infraestructura y diversificación geográfica de la oferta.
 - b. los costos que significan el acondicionamiento de escuelas “elementales” puedan ir dotando al sistema educativo de infraestructuras adecuadas para que en la medida en que la presión demográfica transite hacia otros niveles de la educación, la infraestructura existente pueda trasladarse al siguiente nivel educativo.
 - c. logre y difunda en sus alumnos y en el universo social de su influencia valores democráticos y modernizadores.
- C) Conformación de una educación “*Intermedia*”¹⁴ que se profile con los siguiente elementos:
 - a. Una Subsecretaría de Educación Intermedia (SEDI) con mayores elementos para controlar, evaluar y expandir los aspectos cualitativos, cuantitativos resultados y sobre todo permitirá claridad sobre las metas alcanzadas y las requeridas.

- b. Erradicación de las modalidades de propedéuticas y terminales, pues la educación intermedia debe de preemitir al egresado “*pausar*” o “*continuar*” su formación.
- c. Solventar las presiones demográficas que la población ejerza sobre este nivel.
- d. Posteriormente con la disminución de las presiones, este nivel educativo habrá de atender con mayor frecuencia a personas de 18 años o más y con ello edificar un nivel “*Intermedio*” que forma a lo largo de la vida y no sólo en la juventud.
- e. Los perfiles de egresos “*interprofesionales*” de este nivel educativo deben ser ampliamente compatibles con los requerimientos y opciones existentes en siguiente nivel educativo.
- f. Lograr y difundir en sus alumnos y en universo social de su influencia valores democráticos y modernizadores.
- g. Incorpora “*submodalidades*” (internas a las modalidades ya definidas para este nivel) que atiendan a grupos poblaciones o geográficos con características específicas, como son: los emigrantes, las fronteras, los desiertos y las zonas de cultivo por temporal etc.

D) Una educación que forme universitarios y técnicos universitarios “*Procer*” en donde:

- a. Exista una Subdirección Subsecretaria de Procer (SEDUP) con mayores elementos para controlar, evaluar y expandir los aspectos cualitativos, cuantitativos resultados y sobre todo permitirá claridad sobre las metas alcanzadas y las requeridas.
- b. Atienda alas necesidades internas productivas y de desarrollo humanístico.
- c. La calidad educativa de sus egresados y profesores sea comparable y competitiva bajo estándares internacionales

- d. Se vincule estrecha y positivamente a los otros niveles educativos y a la educación en su conjunto.
- e. Diversifique ampliamente su capacidad de absorción y su oferta educativa.
- f. Y al compás de la educación intermedia, solvente las presiones demográficas que la población le ejerza. Y toda vez abatida la demanda, la educación “*Prócer*” habrá de atender con mayor frecuencia a personas de 24 años o más, para que al recuperar y profesionalice a amplias capas de población que requerirán cada vez mas que educación de alto nivel este a su alcance y posibilite su desarrollo financiero y cultural,
- g. Lograr y difundir en sus alumnos y en universo social de su influencia valores democráticos y modernizadores.

La visualización esquemática de las modalidades y oferta del sistema educativo requerido para el futuro podría visualizarse de la siguiente forma:

Elemental Subdirección de Educación Elemental (SEDE)	GENERAL Dirección General de Educación Elemental (DGEEB)	BILINGÜE Dirección General de Educación Elemental Bilingüe (DGEEB)
Intermedia Subdirección de Educación Intermedia (SEDI)	BIVALENTE Dirección General de Educación Intermedia (DGEIN)	
Prócer Subdirección de Educación Prócer (SEDUP)	TECNOLOGICA Coordinación General de Educación e Tecnológica (CGET)	UNIVERSITARIA Coordinación General de Educación e Universitaria (CGEU)

Así pues, si bien el camino hacia la consolidación de un mejor sistema educativo no es, en ningún sentido fácil; un primer paso -como en todas las grandes empresas hechas por los hombres- es: imaginarla.

La investigación me permitió construir un imaginario del sistema educativo requerido, comparto mi punto de arribo para provocar su propia imaginación al respecto; y con ello discernir el imaginario colectivo que debemos de materializar.

Bibliografía

- Álvarez, German 1994 “Sistema Educativo Nacional De México: 1994” Secretaría de Educación Pública y Organización de Estados Iberoamericanos, México.
- Bruner, José. 1992 “América latina en la encrucijada de la modernidad” (Documento de trabajo), FLACSO, México.
- Consejo Nacional de Población, 1998 “Proyecciones de población de México 1996–2050” Consejo Nacional de Población, México.
- Consejo Nacional de Población, 1998 “la situación demográfica de México” Consejo Nacional de Población, México.
- Cordera, Rolando y Enrique, Gonzáles 2001 “La sociedad mexicana hacia el nuevo milenio: cohesión y divergencia” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, FCE, México.
- Elizondo, Jorge y Daniel Reséndiz 2000 “Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología” en *México 2030 Nuevo siglo, Nuevo País* Fondo de Cultura Económica, México.
- Gómez, José. 2001 “Restos y oportunidades demográficas del futuro de la población” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, FCE, México.
- Kent, Serna 1992 “Expansión y Diferenciación del Sistema de Educación Superior en México: 1960 a 1990” en *Cuadernos de Investigaciones Educativas n.21*. DIE/CINVESTAV/IPN, México.
- Latapí, Pablo. 1998. “Un siglo de educación en México I” FCE, México.

- Latapí, Pablo. 1998-B. “Perspectivas hacia el siglo XXI” en *Un siglo de educación en México* Fondo de Cultura Económica, México.
- Noriega, Margarita 2000 “Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México, 1982–1994”. Plaza y Valdés/Universidad Pedagógica Nacional, México
- Millán, Julio y Antonio Concheiro. 2001. “México 2030 nuevo siglo, nuevo país”, Fondo de Cultura Económica, México.
- OCDE, 1997 “Exámenes de las políticas nacionales de educación superior” Informe de la OCDE, México
- OECD, 1998. “Human Capital Investment”, OCDE, New York.
- Sánchez, Georgina 2001 “México 2030: El contexto internacional” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Schara, Julio 2002 “Educación y cultura: políticas educativas” Plaza y Valdés, México.
- Solana, Fernando 2001 “México 2030: Un país en un mundo diferente” en *México 2030 nuevo siglo, nuevo país*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Tedesco, Juan 1996 “La educación superior en el umbral del siglo XXI” CRESAL/ UNESCO, Caracas.

¹ Subsecretaría de educación Básica y Normal.

² Subsecretaría de servicios educativos en el distrito federal.

³ Dirección General de Educación Indígena.

⁴ Consejo Nacional de Fomento Educativo.

⁵ Instituto Nacional de Educación para Adultos

⁶ Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas.

⁷ Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas.

⁸ Dirección General de Televisión Educativa.

⁹ Dirección General de Educación Superior

¹⁰ Coordinación General de Escuelas Tecnológicas.

¹¹ Nomenclatura arbitraria para diferenciar la estructura propuesta de la existente.

¹² Nomenclatura arbitraria para diferenciar la estructura propuesta de la existente.

¹³ Nomenclatura arbitraria para diferenciar la estructura propuesta de la existente.

¹⁴ Nombramiento arbitrario realizado para poder diferenciar la educación media superior existente y relacionarla con la educación media superior requerida